



## Colombia avanza en el acceso a tratamientos esenciales para personas con VIH

**Bogotá, 15 de febrero de 2025**

Aproximadamente 50 mil personas en Colombia tendrán acceso a un tratamiento más efectivo y seguro contra el VIH. Entre los beneficiarios se destacan personas recién diagnosticadas, pacientes con falla virológica, migrantes venezolanos y quienes requieren profilaxis post-exposición, asegurando un acceso más amplio a terapias efectivas y garantizando una salud digna.

Desde el pasado 12 de febrero, el país está recibiendo el medicamento triconjugado de Dolutegravir, Tenofovir disoproxil fumarato, Lamivudina (DLT), un medicamento recomendado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como primera opción de tratamiento.

Este medicamento suprime la replicación del virus, reduce la carga viral a niveles indetectables y presenta menos efectos adversos que otros tratamientos, lo que favorece la adherencia al tratamiento, evita la progresión al Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) y si la persona tiene la carga viral indetectable, no transmitirá el virus, siendo así una medida de prevención.

El DLT, adquirido a través del Fondo Estratégico de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), cuenta con la precalificación de la OMS, lo que constituye una garantía en materia de seguridad, calidad y eficacia.

“Este es un hito en la lucha contra el VIH en Colombia. Con la llegada de este medicamento, garantizamos un acceso más amplio y equitativo a tratamientos de última generación, beneficiando a miles de personas y optimizando los recursos del sistema de salud. Nuestro compromiso es claro: trabajar por una salud digna”, afirmó el ministro de Salud y Protección Social, Guillermo Alfonso Jaramillo.

### **Distribución de medicamentos**

De los medicamentos que están llegando, 10.188 frascos por 30 tabletas van para la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (EnTerritorio), y están dirigidos a la atención de migrantes venezolanos en condición irregular en el marco de la implementación de la subvención del Fondo Global.

Adicionalmente, se recibirán 809.158 frascos para la atención en el sistema de salud, adquiridos por el mecanismo de compra centralizada por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES), por un valor cercano a los 13.600 millones de pesos.

## **Reducción de costos**

Gracias a esta medida, el costo del tratamiento se reducirá de manera significativa, puesto que con el mismo valor que hoy se paga por tratar a una persona con VIH, ahora será posible atender a aproximadamente 27 personas, optimizando así el uso de los recursos.

Este avance demuestra el compromiso del Gobierno nacional con el acceso equitativo a los medicamentos. La decisión del Ministerio de Salud y Protección Social de declarar razones de interés en salud pública sobre la patente de Dolutegravir permitió la emisión de la Resolución 1579 de 2023 y la posterior licencia obligatoria.

Con esta medida, se garantiza el derecho fundamental a la salud, protegiendo a la población y a quienes han encontrado en Colombia un hogar seguro, reafirmando así el compromiso gubernamental con la salud pública.